

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE ORIGEN LEGAL PARA PRODUCTOS PESQUEROS
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la certificación de acreditación de origen legal de los productos pesqueros exportados a la República de Chile.

¿A quién está dirigido?

El trámite está dirigido a Pescadores y armadores industriales, y empresas pesqueras.

Armador industrial: Persona natural o jurídica que representa y/o administra una o más embarcaciones industriales.

Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.

Pescador industrial: Persona que realiza la actividad extractiva con uso de herramientas, equipos técnicos y tecnológicos, sistemas de pesca hidráulicos, mecanizados y tecnificados.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de acreditación de origen legal para productos pesqueros

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos Básicos:

- Formulario de solicitud de certificado de acreditación de origen legal para productos pesqueros
- Comprobante de pago
- Factura comercial autorizadas por el SRI
- Certificado de captura
- Certificado de monitoreo y control de desembarque (embarcaciones artesanales)
- Certificado de Registro Interno de Captura (opcional)

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).
2. Recibir notificación en caso de inconsistencias de información.
3. Realizar el pago.
4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios.
5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).

Procedimiento temporal (Durante Emergencia Sanitaria)

1. Solicitar el trámite a través de la VUE Ventanilla Única Ecuatoriana
2. Recibir notificación en caso de inconsistencias de información.
3. Realizar el pago, los mismos que deben efectuarse únicamente por transferencia bancaria a cualquiera de las siguientes cuentas:
 - Banco del Pacífico: Cuenta corriente No.-79110099 (valor del servicio + 0.22 ctvs adicionales por la comisión bancaria)
 - Banco de Guayaquil: Cuenta corriente No.-45949770 (valor del servicio + 0.22 ctvs adicionales por la comisión bancaria)
 - Banco BanEcuador: Cuenta corriente No.- 300134070-9 (valor del servicio + 0.35 ctvs adicionales por la comisión bancaria)

Información para la transferencia

- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca.
 - RUC No.-0968599370001
4. Enviar el comprobante de la transferencia realizada a los correos según su localidad, para recibir su factura y confirmar el pago. facturacion_SCIgye_teletrabajo@produccion.gob.ec o facturacion_SCIlanta_teletrabajo@produccion.gob.ec.
 5. Recibir mediante correo electrónico el documento del trámite firmado electrónicamente. o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

30,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N
Manta - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 17:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: CONTACTO CIUDADANO
Correo Electrónico: contactociudadano@produccion.gob.ec
Teléfono: 1800-627-462

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	6
2025	04	0	5
2025	03	0	22
2025	02	0	29
2025	01	0	13
2024	12	0	17
2024	11	0	17
2024	10	0	8
2024	09	0	15
2024	08	0	24
2024	07	0	32
2024	06	0	25
2024	05	0	28
2024	04	0	8
2024	03	0	17

2024 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	35 Volumen de Atenciones
2024	01	0	39
2023	12	0	37
2023	11	0	18
2023	10	0	18
2023	09	0	40
2023	08	0	44
2023	07	0	34
2023	06	0	39
2023	05	0	21
2023	04	0	32
2023	03	0	35
2023	02	0	55
2023	01	0	56
2022	12	0	43
2022	11	0	44
2022	10	0	28
2022	09	0	72
2022	08	0	57
2022	07	0	48
2022	06	0	25
2022	05	0	40
2022	04	0	0
2022	03	0	46
2022	02	0	45
2022	01	0	53
2021	11	0	48
2021	10	0	53
2021	09	0	49
2021	08	0	37
2021	07	0	36
2021	06	0	41

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	60
2021	02	0	32
2021	01	0	30
2020	12	0	25
2020	11	0	23
2020	10	0	30
2020	09	0	47
2020	08	0	54
2020	07	0	54
2020	06	0	38
2020	05	0	54
2020	04	0	32
2020	03	0	33
2020	02	0	25
2020	01	0	38
2019	12	0	7
2019	11	0	19
2019	10	0	16
2019	09	0	12
2019	08	0	8
2019	07	0	5
2019	06	0	6
2019	05	0	8
2019	04	0	6
2019	03	0	8
2019	02	0	10
2019	01	0	6